



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 42495/2019

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Claudia Pineda (Leg. 31.927), Profesora Titular (DE) de la Escuela de Enfermería, en la que solicita autorización a realizar actividades docentes con remuneración adicional, conforme a lo establecido en la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Lic. Claudia Pineda desempeña tareas docentes con remuneración adicional en la asignatura Enfermería Básica, de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la ciudad de Dean Funes;
- El Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería a fs. 2.;
- Lo Informado por el Área de Recursos Humanos a fs.9;
- Lo aconsejado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 26-09-19;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Lic. Claudia Pineda (Leg. 31.927), Profesora Titular (DE) de la Escuela de Enfermería, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la ciudad de Dean Funes, conforme a la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza HCS N° 1/18, y lo establecido en la RHCS N° 626/06.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

